

3. Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares (Madrid).
 4. Teléfono: 918 883 300.
 5. Telefax: 918 879 613.
 6. Correo electrónico: contratacion@ayto-alcaladehenares.es
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayto-alcaladehenares.es
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: la misma que de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 4.481.
2. Objeto del contrato:
- a) Tipo: servicio.
 - b) Descripción: programa de termalismo terapéutico para personas mayores durante el año 2010.
 - c) Lugar de ejecución/entrega:
 1. Localidad y código postal, Alcalá de Henares.
 - d) Plazo de ejecución/entrega: la actividad del programa se desarrollará de forma orientativa durante los meses de abril, mayo y junio para el primer semestre y durante los meses de septiembre y octubre para el segundo semestre de 2010. Posteriormente se determinarán las fechas exactas y el número de plazas de cada viaje.
 - e) Admisión de prórroga: no.
 - f) CPV (referencia de nomenclatura): 85311100-3.
3. Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación, en su caso:
 - Número de plazas ofertadas (se valorará de forma directamente proporcional): hasta 60 por 100.
 - Características de las instalaciones, categoría hostelera, características del balneario, tratamientos termales: hasta 30 por 100.
 - Compromisos especiales o posibles mejoras directamente relacionadas con la prestación del servicio: hasta 10 por 100.
4. Presupuesto base de licitación:
- a) Importe neto: 126.168,33 euros, impuesto sobre el valor añadido (%): 8.831,77. Importe total: 135.000 euros.
5. Garantías exigidas: provisional (importe) 3.785,05 euros; definitiva (%), 5.
6. Requisitos específicos del contratista:
- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: según lo previsto en la cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: el día en que se cumplan los quince días naturales a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta las catorce horas (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al primer día siguiente hábil).
 - b) Modalidad de presentación: en la dependencia que se determina a continuación o por correo. En este caso el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Servicio de Contratación.
 2. Domicilio: plaza de Cervantes, número 12.
 3. Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares (Madrid).
 4. Dirección electrónica: contratacion@ayto-alcaladehenares.es
 - d) Admisión de variantes, si procede: ver cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

8. Apertura de las ofertas:

- a) Dirección: plaza de Cervantes, número 12.
 - b) Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares (Madrid).
 - c) Fecha y hora: el acto público de apertura del sobre número 2 tendrá lugar a las doce horas del quinto día siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, sin contar sábado o festivo. Una vez puntuados por la mesa de contratación los criterios que dependan de un juicio de valor (sobre número 2), se publicará en el perfil de contratante la fecha y hora del acto público de apertura del sobre número 3, dándose igualmente a conocer la valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor.
9. Gastos de publicidad: a cargo del contratista adjudicatario. Importe máximo, 1.925 euros.

Alcalá de Henares, a 4 de diciembre de 2009.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, la técnico del Servicio de Contratación, Elena Santana González.

(01/4.912/09)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico, y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante dicha publicación.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar en el plazo de quince días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado al impuesto de vehículo de tracción mecánica.

Que puede presentar alegaciones o proporcionar medio de prueba que estime conveniente dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir de la presente publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo en el depósito municipal, informando que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podría ser sancionado con multa de 600 a 30.000 euros de conformidad con el artículo 35.1 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Por lo que transcurridos quince días desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID sin que el vehículo haya sido retirado por su propietario, se procederá a la eliminación sin derecho a indemnización.

Número de expediente. — Matrícula. — Modelo. — Número de decreto. — Fecha del decreto.

3402. — 8623FML. — Daelim Roadwin. — 252. — 5 de noviembre de 2009.

3403. — L-3574-AC. — Peugeot Boxer. — 252. — 5 de noviembre de 2009.

3334. — C-6325-BLM. — Yamaha YQ50. — 241. — 26 de octubre de 2009.

3337. — 7209FRZ. — Seat León. — 241. — 26 de octubre de 2009.

3340. — C-3997-BRK. — Aprilia SR50 AGU. — 241. — 26 de octubre de 2009.

3328. — M-8928-CD. — Citroën GS. — 252. — 5 de noviembre de 2009.

3329. — M-9409-VM. — Renault Megane. — 252. — 5 de noviembre de 2009.

3331. — M-4889-MD. — Volkswagen Polo. — 241. — 26 de octubre de 2009.

3386. — M-9893-TG. — Citroën ZX 1.9. — 252. — 5 de noviembre de 2009.

3387. — 3388. — Audi 100 2.22 INY. — 252. — 5 de noviembre de 2009.

3363. — M-7002-SH. — Opel Astra. — 241. — 26 de octubre de 2009.

3365. — M-9566-LC. — Renault R 21-GTS. — 241. — 26 de octubre de 2009.

3366. — 9195CVD. — Peugeot 307. — 241. — 26 de octubre de 2009.

3370. — Z-3371-AT. — Renault 19 TXI. — 241. — 26 de octubre de 2009.

3371. — GU-2532-G. — Ford Courier. — 241. — 30 de octubre de 2009.

3372. — M-2455-VB. — Opel Vectra. — 241. — 26 de octubre de 2009.

3346. — M-4674-OT. — Ford Mondeo. — 241. — 26 de octubre de 2009.

3348. — M-4084-LV. — Renault Clio 1.2 R. — 241. — 26 de octubre de 2009.

3399. — M-9897-XS. — Seat Toledo. — 252. — 5 de noviembre de 2009.

3351. — 2051BJG. — Renault Clio. — 241. — 26 de octubre de 2009.

3352. — M-1681-IZ. — Ford Orion 1.4. — 241. — 26 de octubre de 2009.

3353. — M-0248-LL. — Alfa Romeo 75 1.6. — 241. — 26 de octubre de 2009.

3358. — 8962CHC. — Opel Vectra. — 241. — 26 de octubre de 2009.

3359. — M-8429-SK. — Jeep G Cherokee. — 241. — 26 de octubre de 2009.

3360. — LO-8971-L. — Ford Courier. — 241. — 26 de octubre de 2009.

3361. — 6660DVG. — Seat León. — 241. — 26 de octubre de 2009.

3362. — M-0189-OG. — Seat Ibiza. — 241. — 26 de octubre de 2009.

3374. — C-4413-BRC. — Suzuki AY 50. — 241. — 26 de octubre de 2009.

3376. — BU-4602-N. — Lancia Dedra. — 241. — 26 de octubre de 2009.

3377. — C-7347-BS. — Renault Express. — 241. — 26 de octubre de 2009.

3379. — 8777-FXT. — Ford Fiesta. — 241. — 26 de octubre de 2009.

3381. — M-4404-DU. — Triumph TR7. — 241. — 26 de octubre de 2009.

3282. — M-1725-LY. — Seat Marbella. — 252. — 5 de noviembre de 2009.

0001. — 2177-OM. — Opel Calibra. — 292. — 1 de diciembre de 2009.

0002. — 519-BMRR-06. — Fiat Tipo. — 292. — 1 de diciembre de 2009.

0003. — 7440-YA-31. — Renault 21. — 292. — 1 de diciembre de 2009.

0004. — 4000-XK-34. — Lancia. — 292. — 1 de diciembre de 2009.

0005. — 8-JPS-17. — Volkswagen G. — 292. — 1 de diciembre de 2009.

0006. — 9834-DD. — Alfa Romeo. — 292. — 1 de diciembre de 2009.

0007. — BI-362-Q. — Volkswagen G. — 292. — 1 de diciembre de 2009.

0008. — J-28155. — Honda. — 292. — 1 de diciembre de 2009.

0009. — SRB-618. — BMV. — 292. — 1 de diciembre de 2009.

0010. — WESRD-844. — Audi. — 292. — 1 de diciembre de 2009.

0011. — 838ARH-60. — Peugeot. — 292. — 1 de diciembre de 2009.

0012. — DZXZ-76. — Volkswagen G. — 292. — 1 de diciembre de 2009.

0013. — MH-25-ALN. — Seat. — 292. — 1 de diciembre de 2009.

0014. — 50-06-TA. — Toyota. — 292. — 1 de diciembre de 2009.

0015. — AX-678-KM. — Lancia. — 292. — 1 de diciembre de 2009.

0016. — 5079-ZF-68. — Peugeot. — 292. — 1 de diciembre de 2009.

0017. — 843-ZR-13. — Renault. — 292. — 1 de diciembre de 2009.

0018. — DBL-74-TS. — Volkswagen G. — 292. — 1 de diciembre de 2009.

0019. — 7457-FA. — Rover. — 292. — 1 de diciembre de 2009.

0020. — M-041707. — Nissan Sunny. — 292. — 1 de diciembre de 2009.

Alcalá de Henares, a 2 de diciembre de 2009.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el TAG de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana, José Luis de la Fuente de Pedro.
(02/13.710/09)

ALCORCÓN

URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, se aprobó inicialmente el Plan Especial de ampliación de la red de aducción de agua potable a los nuevos sectores PP-4, "Cárcavas Este"; PP-5, "Carretera de Villaviciosa", PP-8; "Parque de Actividades El Lucero", y Retamar de la Huerta.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere el mencionado acuerdo queda sometido a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que durante el expresado período de tiempo cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el expediente en las oficinas municipales del Área de Desarrollo Territorial, Sección de Planeamiento y Gestión, calle Fábricas, número 8, con vuelta a la calle Industrias, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Alcorcón, a 30 de noviembre de 2009.—La concejala-delegada del Área de Desarrollo Territorial, Natalia de Andrés del Pozo.

(02/13.828/09)

ALCORCÓN

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con el artículo 48.7 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el cual establece:

"7. La Administración General del Estado y las Administraciones de las Comunidades Autónomas, con sujeción al calendario laboral oficial, fijarán, en su respectivo ámbito, el calendario de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos. El calendario aprobado por las comunidades autónomas comprenderá los días inhábiles de las Entidades que integran la Administración Local correspondiente a su ámbito territorial, a las que será de aplicación."

Y del acuerdo adoptado por el consejero rector, en sesión celebrada el 12 de noviembre de 2009, se fija el calendario de días inhábiles del Organismo Autónomo, quedando como sigue:

Días no laborables:

— Enero: 4 y 5.

— Marzo: 29, 30 y 31.

— Junio: 4.

— Diciembre: 7, 23, 27, 28, 29 y 30.